



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00051-2017-PD/OSIPTEL

Lima, 13 de junio de 2017

OBJETO	DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DEL OSIPTEL
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VISTO:

El Informe Nº 083-GPP/2017 de fecha 02 de junio de 2017, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 27336 – Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, se desarrollan y precisan las funciones y facultades del OSIPTEL;

Que, con Resolución de Consejo Directivo Nº 032-2002-CD/OSIPTEL se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 036 - 2005 – CD/OSIPTEL; asimismo, modificado mediante Decreto Supremo Nº 104-2010-PCM la cual, entre otros aspectos, contempla la creación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; finalmente, vuelto a modificar mediante el Decreto Supremo Nº 045-2017-PCM;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos de planeamiento, racionalización y presupuesto de la Institución, entre otras;

Que, los procesos de planeamiento, presupuesto y racionalización son transversales a toda la Institución y su desarrollo requiere de la participación de todas las Unidades Orgánicas de la Institución;

Que, en ese sentido, es necesario conformar una Comisión integrada por funcionarios de cada Unidad Orgánica quienes representarán a sus Unidades Orgánicas en el desarrollo de los procesos de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; cuyos productos principales serán el Presupuesto Institucional, el Plan Operativo Institucional, el Manual de Organización y Funciones, el Manual de Procedimientos, entre otros;





Que, mediante Resolución de Presidencia N° 051-2011-PD/OSIPTTEL se aprobó el Manual de Organización y Funciones de OSIPTTEL, que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo en la Institución; modificado mediante Resolución de Presidencia N° 015-2013-PD/OSIPTTEL, Resolución de Presidencia N° 069-2013-PD/OSIPTTEL, Resolución de Presidencia N° 053-2015-PD/OSIPTTEL y Resolución de Presidencia N° 099-2016-PD/OSIPTTEL.

Que, mediante el artículo 6.3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, el Presidente del Consejo Directivo ejerce funciones ejecutivas de dirección y es el titular del pliego;

De conformidad con el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en todas las fases del proceso presupuestario, así como lograr que los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Comisión encargada de coordinar la ejecución de los procesos de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización del OSIPTTEL, en el ámbito de las Unidades Orgánicas a las que pertenecen.

Artículo 2º.- La Comisión estará conformada por dos representantes de cada Unidad Orgánica, un Titular y un Suplente, de acuerdo al siguiente listado:

Table with 4 columns: Unidad Orgánica, Funcionario, Cargo, and Categoría. It lists various units and their corresponding staff members and roles.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

Unidad Orgánica	Funcionario	Cargo	Categoría
Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística	Rony Valdiviezo Román	Analista de Proyectos de Tecnologías de la Información	Titular
	Augusto Mora Obregón	Jefe de Informática y Sistemas	Suplente
	Winston Ugaz Cachay	Jefe de Infraestructura Tecnológica	Suplente
Gerencia de Comunicación Corporativa	Alberto Limache Ramirez	Coordinador de Prensa	Titular
	Ariana Pereira La Torre	Secretaria de Gerencia	Suplente
Órgano de Control Institucional	Marylin Guillén Montero	Auditor	Titular
	Alex Falcón Quiroz	Auditor III	Suplente
Secretaria Técnica de Órganos Colegiados	Rossana Gómez Pérez	Especialista Económico	Titular
	Laura Iriarte Reyes	Analista Económico	Suplente
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Maribel Lopez Vergaray	Analista de Presupuesto	Titular
	Rosa Zelaya Salvador	Profesional economista para actividades de Planeamiento Estratégico y Operativo.	Suplente
Procuraduría Pública	Karen Adriana Calderon Tossi	Secretaria	Titular
	Kelly Silvana Minchán Antón	Procuradora Pública	Suplente

Artículo 3º.- Los miembros de la Comisión desarrollarán las siguientes actividades:

ACTIVIDADES GENERALES

- Representar a la Unidad Orgánica a la que pertenecen y asistir a las convocatorias relacionadas a Presupuesto, Planeamiento y Racionalización.
- Proporcionar la Información que se requiera en los ámbitos de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización.
- Proponer medidas que conducen a mejorar el gasto y la asignación de prioridades institucionales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

En el ámbito de Presupuesto

- Elaborar la propuesta de la Programación del Presupuesto de la Unidad Orgánica.
- Realizar el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de la Unidad Orgánica.
- Proponer las modificaciones presupuestales que considere necesarias, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Otras que se requieran en el ámbito de presupuesto.

En el ámbito de Planeamiento

- Elaborar la propuesta del Plan Operativo de la Unidad Orgánica.
- Realizar el seguimiento a la ejecución de las metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional, en lo que corresponda a la Unidad Orgánica, así como a las metas contempladas en el Plan Operativo de la Unidad Orgánica.
- Realizar el seguimiento y mantener información actualizada en relación a los Indicadores de desempeño contenidos en el POI y PEI de la Unidad Orgánica.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

- d) Mantener información actualizada para responder a requerimientos de la Presidencia del Consejo de Ministros y Presidencia de la República, relacionados a logros del OSIPTEL.
- e) Otras que se requieran en el ámbito de planeamiento.

En el ámbito de Racionalización

- a) Consolidar las iniciativas de mejoramiento de los procesos de su Unidad Orgánica.
- b) Consolidar los requerimientos de actualización de documentos de Gestión (TUPA, MOF, entre otros).
- c) Otras que se requieran en el ámbito de racionalización.

Artículo 4º.- La Comisión será presidida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a las funciones que le corresponden.

Artículo 5º.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de la Comisión señalados en el artículo 2º.

Artículo 6º.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 029-2013-PD/OSIPTEL.

Artículo 7º.- disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional del OSIPTEL

Regístrese y comuníquese,

MANUEL ANGEL CIPRIANO PIRGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (E)

